

Registrado: CDCA- 226/2023.

Expediente 2089/2023.

Bahía Blanca, 03 de julio de 2023.

VISTO:

Los cargos docentes temporarios, asignados por Res. CSU-962/2022 al Departamento de Ciencias de la Administración;

La Res. CDCA-030/2023 por la cual se designa al Profesor Fabio Schwerdt durante el año 2023 como Profesor a cargo de la asignatura “Psicosociología de las Organizaciones” para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Que se debe realizar la cobertura temporaria de un cargo de Ayudante de Docencia A por 4 meses, para el 2do cuatrimestre del presente; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo será financiado con crédito presupuestario asignado por Res. DCE-60/2023;

Que los consejeros proponen realizar un llamado de antecedentes, para el cargo Ayudante con dedicación simple;

Que en la reunión del 26 de junio de 2023 el Consejo Departamental aprobó la propuesta de hacer un llamado a concurso de antecedentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) Disponer el llamado a inscripción de antecedentes, desde el día 31 de julio hasta el día 04 de agosto de 2023, inclusive, a efectos de cubrir la siguiente designación docente temporaria en la asignatura perteneciente a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación:

- Un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, para la asignatura “**Psicosociología de las Organizaciones**” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Registrado: CDCA –226/2023.

Art. 2º) Aprobar el jurado que entenderá en el llamado a inscripción de antecedentes del artículo precedente:

Psicosociología de las Organizaciones

Jurado titular: Fabio Schwerdt – Claudia Pasquaré – Fernando Menichelli

Jurado Suplente: Natalia Urriza – Melisa Manzanal – Lucía Sarro

Art. 3º) Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una asignación complementaria equivalente a un cargo de Ayudante A, D/S desde el 01/08/2023 y hasta el 30/11/2023, inclusive.

Art. 4º) **DISPONER** que el financiamiento del artículo primero, se financiará con el crédito presupuestario asignado por Resolución CSU-962/2022 y DCE 60/23.

Art. 5º) Regístrese; publíquese; agréguese al Expediente 2089/2023 a sus efectos.